

Sesión ordinaria del día 13 de Noviembre de 1949.

En el pueblo de San Quirico de Canas a las once horas del día trece de Noviembre de mil novecientos cuarente y nueve se constituyó el Ayuntamiento de este término en sesión ordinaria en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Puig Tamejau y con asistencia de los señores Concejales ausentes al margen y abierto el acto por el Sr. Presidente se dió lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de toda la correspondencia oficial recibida desde la última sesión ordinaria, resolviéndose su especial cumplimiento y se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º Establecer el jornal regulador del trabajo en la localidad que había de sufrir efectos durante el año 1950 en los expedientes de quintas, fijándolo en veinticuatro pesetas.

2.º Aprobar las siguientes facturas y en pago de tan pronto las disponibilidades lo permitan: una de 6.601 pts. presentada por D. José Puig por importe de jornales en las obras de reformas de la casa habitada por el Guardal rural, y otra de 10.477 pesetas importe de materiales invertidos en las mencionadas obras.

3.º Subvencionar al Sr. Párrico de este pueblo, con la cantidad de mil quinientas pesetas para ayuda de los gastos de reconstrucción de la Casa Rectoral que fué destruida por los rojos, cuya cantidad se asignará en el presupuesto del año 1950 solamente, en créditos reconocidos.

4.º Aprobar otra factura del mismo Sr. Puig por valor de 896 pts. y fecha 26 de Febrero de 1949 por jornales y materiales de construcción de dos nichos en el cementerio municipal, y otra también del mismo Sr. Puig fecha 30 de Octubre último por igual concepto de construcción de once nichos en el indicado cementerio y cuyo importe asciende a 4950 pts; y que se asignen dichas cantidades como créditos reconocidos en el presupuesto que se forme para el ejercicio de 1950.

No habiendo otros asuntos de que tratar, a las doce horas se levantó la sesión, firmando los señores asistentes el presente acta previa su lectura y aprobación, de que yo el Secretario



certifico:

Jose Ruiz

Jose Cruz

Antonio Linares

Jose Borrero

Antonio Vinals

Antonio Hual Daniel Fuentetaja

Señor extraordinaria del día 28 de Enero de 1950.

En San Quirico de Escoriaza a veintiocho de Enero de mil novecien-
tos cincuenta, previa la oportuna convocatoria, se ha reunido el Ayunta-
miento con la asistencia de los señores Concejales cuyos nombres se
consignan al margen, al objeto de discutir y en su caso, aprobar el
proyecto de presupuesto municipal ordinario formado para el ejercicio
de 1950 elevado a esta Corporación municipal por el Sr. Presidente de la
misma en la forma prevista por el artículo 225 del Decreto de 25 de
enero de 1946.

Discutidos detenidamente cada uno de los artículos y relaciones
que comprende dicho proyecto de Presupuesto y examinados en
su totalidad, conforme con los servicios que vienen a cargo de la Cor-
poración municipal, así como con los recursos de la localidad, que se
establecen para atender aquellos, se ha acordado por unanimidad por
tal aprobación quedando en consecuencia fijado el total de ingresos
en ciento veintitres mil ochocientos ochenta pesetas veinte y cuatro
céntimos, y el de gastos en igual cantidad, resultando por consiguiente
nivelado.

Asimismo fueron aprobadas todas las ordenanzas fiscales para la crea-
ción de los impuestos que en el mismo presupuesto figuren.

Después de acordar que el presupuesto de referencia se exponga al
público y que se remita copia certificada del mismo a la Delegación
de Hacienda de la provincia, a los efectos de aprobación definitiva, se ha levantado
de la sesión, firmando este acta los señores concurrentes, conmigo el Secretario, que
de todo ello, certifico.

Jose Ruiz

Jose Cruz

Antonio Linares

Jose Borrero yoni Almirante

Antonio Vinals

Daniel Fuentetaja

